## I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA **DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N Sección 2da. LA CISTERNA,

0 7 JUN. 2013

## **VISTOS:**

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades", y los dispuesto en al Ley Nº 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"

## TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 0611 de fecha 07 de Febrero del 2013, mediante el cual se Llama a Concurso Público de Antecedentes, para proveer diversos cargos vacantes de la Dotación Comunal de Salud, dependiente de esta Administración Municipal.
- El Decreto Alcaldicio Nº 884 de fecha 20 de Febrero del 2013, mediante el cual se constituye la Comisión de Selección del Concurso Público de Antecedentes para proveer diversos cargos vacantes de la Dotación de ambos Centro de Salud, de esta Administración Municipal.
- 3.- Que, la persona individualizada mas abajo, siendo notificada por el Secretario Municipal, a 28 días del mes de Marzo del 2013, ha aceptado el cargo de Titular, como Kinesiólogo, de la Dotación Comunal de Salud de Atención Primaria Municipal, la cual ha resultado ganador, y a contar de fecha 01 Abril del 2013. DECRETO
- 1°.- NOMBRASE, a contar del 01 de Abril del 2013, en el cargo Titular a la siguiente persona:

: ISMAEL HERNAN REYES SAN MARTIN

NOMBRE

Kinesiólogo

**CARGO** 

C. IDENTTIDAD

JORNADA

CATEGORÍA

**DEPENDENCIA** 

**PAGUESE** 

: 44 horas semanales : B Nivel 15

: Centro de Salud Eduardo Frei M.-

: SBMN, más la Asignación de Atención Primaria de Salud

correspondiente a la Ley Nº 19.378 y otras asignaciones si

correspondiere

OBS

**OTROS** 

: Sin obs. : Posee rol de Contraloría Gral. De la República.

ITEM

: Presupuesto de Salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRASCRIBASE original y copias de este Decreto a la Contraloría General de la República, para los fines legales pertinentes.

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para los fine autirentes.

RICIO ORDLLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

## SRP.POF.BVV.Pcm. **DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Contraloría Gral, de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección Control
- 4.- Dirección Adm. y Finanzas
- 5.- Depto. de Salud
- 6.- Unidad de Remuneraciones (2 copias)
- 7.- Carpeta Funcionaria
- 8.- Interesado
- 9.- Of. Partes
- 10.- Archivo.-